of contrato el Ministerio de hacienda los vapones. granda costas, a fin de que con presencia de els fruita liniter el informe corresponde licanto de la presenta de la legar a ese fuerto y proporer la astante con que ha se manimarse pelos enal le pontre de Manimarse pelos enal le pontre de Municipal de Manimarse pelos enal le pontre de Municipal de Manimarse pelos enal le pontre de Manimarse pelos estas de Manimarse estas estas especiales estas estas estas especiales especiales estas estas especiales es D. detl 13/851 Manina a Venenus. Con Left all fta 10 del actual no Cilei copia delas Condiciones con of le contrato D'dein Juljano las construccion de los vajos Juana cortas, experanso de tima N.L. hauer l Minno Nemero alon of te lotiquelaron for las lines Vailebot, a fin de g. con prescuia de ellas delaga el Neconocino. Mandado procedicas al lante de Mark de Veraeur D. Och 13/851 N. Of Mayor lucargado del chimitenio de haciendo.

Informara V.S. lo que le paverea de fentina Lobre el contenido de la sa dos notas afruitas respecto a los mar quinistas de los vapores; devolviendome las con el distamen que evacue para que recaiga la Suprema redolución el bril 21 o el 846

Lor Combidensavina reverairan 2ª Formas estavin

Habundose deproceder alaquite de los magninistad inglises de los vapores, en veraines, aquel for comand gral. de las armas ha dispuesto que no deles abonen los dias que espubieron desembarendos de autoridad propia porqueno deles pagaba. Por este hecho of acuindos deel por oho Sor. Comegral, dispuno el Sup Gos pordeeneto de 5 de utemes que. fueren dumaviados. La contaduria de marina tos ha afurtado por completo porque no tiene orns. en contravo, y el Sov. Mora de opone a elle pertas causas especiadas, pero como la causa f dio lugar al desembares espontanes de estos maquinistas, fue la falta de cumphreeles con su contrata, S. L. resolvera loque estime mas conveniente.

e fol 20/46.

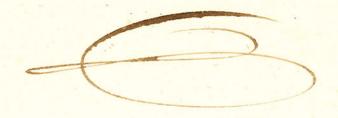
Clemstave el esped ka informe del fr Marin. El Samo Sor com g! de las armas de en Dep<sup>o</sup> me dice con fra 26 delparaso en nota nº 342 lo que sique —

Lamo Son — El Sor Intenseme de marina de

Sotrailade al S. de orn. Suprema pur se instrudya la Corne spondiente Sumaria Sobre las fabras de que son acusadoes estad individua D.

Abril 5 (001846)

Lor Comboemaria



Instruidael Sprint de la nora de V nº 21. flias: 21 delpando en que me ad funta La invension de los fondos conque de satisfico a los maquinitas de los vapones, y consulta i qualmente disetrande contratar de muevo esosempleadoz, me ondena S.E. decirle que porahora de omita el contratados, pormanto el Supremo Tobierno Levenju del avregto de lamanna. Loque diga av. para Eumbeldglunay fines Consig. Sor Intent demarina (D)
de veraires \_\_\_\_\_ Hoy digo al Gubeno. Lemavina lo que. of Instrued Fre, Lotrailado a VS. eon igual obgeto y en res-puesta a Su opició nº 37 se 5 delactuals. suesta a Su opicio n. c.,

fha ut Suprasortom! demarina?

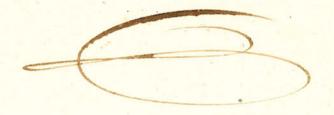
de verairsis — 5

El Enma Sor lowe q! de las armas de en Dependo en mota no 342 lo que deque =

Lema Son = le son Intenseme de marina En

Lotralado al S. de ora Suprema para du Cornespondiente Sumaria dobre las fabras de que son acusados entodindividuo D.

Sor Comboemaria De veracrus.



E.S. Por commicación de esta musma fech Divera HB lay commissiones of et Sugnero 300 lemes ha con frado al de gefe de esenadra gra duado D. Joney Mario. Para witar consultry o'autorpe cimientos on el abondo de me mel. dor al referido geferal 210 se has servito resolver diga a't b, como Ango d'honor de verificante, que debe gozav de f. la tarifa vigente jeitala para los dem elase emban cardof con mando, comideran dose como un sueldio de mon y minica sommends do enlay gratificaciones. Asi'mino digroned. E. gol mencionado haber lo reciba de ne feri do gafe por la comis, grat. de Veracrus, abon andorde dude al presente mej. De Migg Marzo 9 de 1849. Le comminable for Mains

Maquinistas.

Al fritered. de marsina de Neracrino acis a haberlos satisfectos hasta fin de luero com lo of se mando al efecto, otgrega que los com lo of se mando al efecto, otgrega que los como bestables de los vapores estam en el mismo como pror ser de contrata, y ann los primeros recaso por ser de contrata, y ann los primeros reclamarán sus suel dos posteriores. Pide bases y ses para estituatarlos de sunevo en coso de of. ses para estituatarlos de sunevo en coso de of. ses prevenga. La mesa sindica las bases y se prevenga de primoissad oir cumstancia las señala como primoissad oir cumstancia las seguridad de que haga conque pagar su habe ses printivalmo, unico modo de existas reclamos y prespecios en el seris cio.

Marzo 23/108.

Jue no se contraten de nuevo par cuento el gobo se ocupa del arreglo de la murina

Il b. I. P. og ha tenido a bien acceder à la solicitud del Capitan del Fra gata In Jouras Marin referente a qui se le conceda la gratificación de mando comessi à de su clase. Of lo digo à J. I francesono cimiento y demas fines. J. y Li. En 20-37

Hy Mend de marina de Terracrus Al # digo hoy lo greopio. (D) nlb. J. P. 7. 8. Mosentoloa T. S'incontestacion

y go lo comunique al interesado pri su su
trofaccion.

D. y. L. En 20-37 (95) Com" grab de la Escuadra Vacional

SELLO CUARTO.

Para los años de mil seis, y ochocientos

to of proceeding to as-

teenty to y to del inana de les-

to treate seaso de leis ordinam

"Las marches, no se le abona

who mas que grant ficucion len

cillo . He isonico .

UNA CUARTIII.A.

ochocientos treinta y treinta y siete.

Ecomo In Brecidence.

Ecimo Set.

mayares g. los Com. de

Tomas Mann Capimesenia, la responsabifica tan de Magara de la arma. 10 to the muching ling do : } da Megrenna y mon gral Jengo el honor de ele de la Escuciosa, anie VE. con var a manos de V.E. a ma mus de V.E. la solicitud of. la lubordinación of deve hace hace el Capitan de Ira precence que al howento gata D. Formas Marin; nombrado el cupremo govici el enal esta funcionando no Mon gral de la Escua de mayor grab. di la Es-Laa, le frie my satisface enadra por nombramien torio por no encontrance to del Supremo Gobierno. dorado con ly talentos y ca Como considero funto pacielar of con tanto eme In reclamo, lo recomien no reconvienda la ordenan do con especialidad a La pael desempeno de un V. E. a tendiendo a mas destino tem baro como de que sundo su encargo de mayor rango y serponticado; mas como en la Consavilidad sus goes y protaduria prad del ramo vologies enando no seanhan hecho la observacion

EASTERNAL AND 4444444444444444444 ochocientos treinta y. Para los años de mil trointa y sitté. seis, y ochocientos de lo glipsactionen ly anbuques, al menos hibelades con ellos. Labre to tiento sesto de las ordenantodo V.C. determinaras zas navales, no se le abona le que surque mas combes mas que quarificacion sencilla Don routo menteo. A. V. E. suplica con el mayor enea. Frunce 8.8. Soper recimient el enorme per of grabina lobre elgfre-Jusena, la responsabilida a Sugar de la q/ se le ha multiplicado y Megicalia 2 min las immenably fairigas g/. Comingad or well tiene al descriperion, y a/ intersociarious of the por ranto le le concidence comes que al mises acceedor à observer el gore ombrado el apromo de la gratificación de man Mor grale ca let do, gracia gl. espera alcan of the range to sax de la benignidad des is few me discourse rouse con by colours Come Contidero Junto hacided of continue . Lu rectamo, Lo necomino no divinionale to fine Ecomo Fro o ped descriper a 21. To or terroliendes of man realism term bears to a que diendo de encorigão casto, mas como mo tel open in classical achount op samilidad dub afen if for eduar front all Jomas Mann on Sell to the sell to

Il b. I. P. of ha tonido a bien acceder à la solicitud del Capitan del Tra gota In Journas Marin referente à que se le conceda la gratificación de mande correspir de su chase. I lo diego à J. I prisu cono-cimiento y demas fines.

D. y. L. En 20-37

I putend' de marina de Tenacours Al # digo hoy lo greopio. 2. lb. J. P. 7. 8ª Mosentoloà T. S'invontestacion

y gr lo comunique al interesado pri su su
trofaccion.

D. y. L. En 20-37 (35) Com" grab de la Escusidra Nacional

Marin Och Son Conserved or and ad Ill recivido con la mon sutrificción po Herac by fine segunda ver la orden de U.E. p. af me reque Wingan a m se al Depto de Veraur con el objeto de tomar el honson encorgo of el hypsem govierno mes Comund. a. ha confesido del mando del Beng " Liberia of a form des Megicano of ha llegado de Norte, devie dela Dienadni do poner en el superior consciruieno de V.E Mich miga m g/ no lo benifiques en el momento g/ se me canan dea preseno la primera occión, por glel or Comand Grand D'Tose de las Drevas me de ocho ( gue tubo pacondencia à Tho Depto la Where m niva de colia diana, liva per monaster el carion de colo a la Tolera sa en Jeaceny, como an mismo por llebas de grra Hidalgo en ella à log matriculado q l'ée sontanan prel servicio de la Dajeles el. se halla en Janques. Somo griera glelicia 4 se pre sento en ena barna una Toleva de Vela

frente de ella, y eura por Consignion te se manning segum se sabro, entres Calor Propo e Bla de Lobon, ha derenminado the for Comand gaal mes balla por nessa po so esponermen man glow camonadas pequeñas, y por lo mismo bezifico mi mancha el dia de manana havaltrupan en donde facilmenos me me comban. cado, ya sea in algun Bugnep dep log of communam Clan a Texacena En alguna Lancha g/flere al eferto
Fodo lo g/tengo el homon de pones en convoinciento de p

V.E. pa los fines combenientes. Anna de Famanlipas 7 de acurloso Homas Maring

00

Maria

3 a

N. 212.

Scsmo, For.

De emeralo,

It las seis de esta tarde se me ha presentado el Capitan de Fragata S. Fomas Marin, of acaba de llegar del Tuerto de Fuspam, y me da la noticia de que en Fampico tomo, una Foleta de los pinatas de Feja ala nacional Segunda Tuana el pirata es unas Foleta seus Canon en colisat y dos peque nos, uno por banda, tripula da con cincuenta hombres. The ha side sensible g. este gefe no de me halla pre sentado dos dias antes para que ubiera desempenado en union del de su misma clase

6 In Buenaventura Franco la Comision de este ultimo, tomas

do posession del buque aque esta destinado.

Dios y Libertas Vernorm Octubre 17. de 1836.

Esmo. Sor. tlintro.

Jord of Albancy

Por el oficio de U.S. n. 212 fra 17 del adual re De ha entenado de l'. S. P. J. sula Megada a ore the sel copé.

Se fragata I Tomas alturio ylas rotricia y conduce

del di Fampico stre apresamo dela goleta n. 2ª franco.

por stra dela privata de Logas.

L. elleprio Odubre 26/805.

Se lomand grat, sel Departam.

se marina de Veraemano.

ga Maria COMANDANCIA PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO DETAMAULEPAS Tund 45 nego que Megue a usa lindad el Capitan de Fragasa De fore Marine à energane de la Capiranie de Ouesto mateliana à Vinaeruro et to su llare D. Fremas Maxin a Breguez los desen del Supmo Gobierno, Legen la commun cacion de filo de 17 del actual que tenyo el honor de conterar. de Famantifan Sty to 26. de 1936. Tou delaitusming Tamo. Sor. Ministro de Guerray Marina &

SELLO CUARTO.

Para los años de mil a cuatro, y ochocientos

en donde no se mora

UNA CUARTILLA.

ochocientos treinta y treinta y cinco.

Habilitado para los años de 1836 y 1837 por la Aduana terrestre de Veracruz.

mas Marin Can de Pacejara de la asmada Na cional, auxe 86. con el mor Respeto have precence: el mas grande senimier de be obligado en lixeumsan cias tan apuxadas a record a V.E . 9/ have you el train curso de un año of huo whiching a 86. proviendo en netino o su licencia abrolu ta por los poderon motives, al. en ella espones. I de mielo resperioramente recuerda à T.E. la minne solicional, maniferrando

lim ob sone sol sys I cuatro, y ochocientos a la ver a/ no puede perma never con gusto en un enpo. en donde no se nova la me now umon, hendo esta pari cipalmente dimanada de encourance basis oficiales assignios bajo las ordenes ve our mas movemos of han is. do agracias of con preferencia Ono de evos utimos esel of representa; y an como no esee de junicia mandan à los glances estates subon dinado, rampos puede ena a quito la diacción y Cidas han vido preferidos. Meraka manifera à VE. g/ la masina de halla en el enado mas lasimon. La marineria encuero, un cocomo dos oficials in pagas y sin esperama de se. medio. Il g/ aspresenta Tiene le sagrada poligación de mannener à una her mana memon y tres chiquilles meluso un huer

SELLO CUARTO.

UNA CUARTILLA.

UNA CUARTILLA.

ochocientos treinta y treinta y cincos

A. D. C. huplica sendidamente conside in serios is un per opressen la subinima por donde mar le combenza la subinima por donde mar le combenza la Diciema.

STEED CULRED

Ocemn 4

Tomas Maxima

Comandancia Seneral Del Departamento de marina de veracruz. (1367) Cermo For Sor. 6. de 1896. que promuebe para su retiro al Lu satisfectio el Capitan de Fragata W. Formas 6. S. H. de su celay Maarin, Siends Kiesto se haya nourceder, tauts en la escares que manifierta, como blantelila que es comun à todos los gencie a en su individuos de este Departacarrera el gossio, mento, y también es efectivo que no le jeuelle montière la familia que men conceder el veri eiona. que solicità Mosy Libertad Verabrin y que en couride Diciembre 1º de 1836. racion à sus conormisentos to nombra mor of delas Escusado esacionale, cuyo fore I Thanas mando x ha conficido al fage de viavis de fran. lo de Vaula toner, que el Gob le sagia de toda junet. en venitir vest, y socorros De la Escuadra ( Cesmo. For Moinistra de Guerra y Manna

d'allandore ya en Veracrus et le Libertador of V. ha de comandas de 8. J. J. y ha dispuetto of unediatano marche Vasto eno puesto con el sofeto indiado. I lo diga a'v. jo In sinteligencia y cump timmento. De Majico ettere 26/836. Tr. Cap. de tragata 9 Jomas Mario

Marin Septemble des Rejutan a Mann lann på gpan a deraenny respecto a gyallego.
a agned mento Mergantin Li bestar on,

ele ha enterado el E. S. P. J. de los motivos of.es. torbaron la marcha de V à Veracrus fan lucgo como recibio la primora orden divigida à aquel objeto, as como de of debra verificarla por tierra hasta Inspan rel dia 8 del actual, regun le comminca en su oficio del din auterior à la Jedra citada D. L. Megico Octrobre 21/808. A. Eap. de figg. I Jones Marin El 8-S. O.J. digrove q. U.S. resissa mandar embarcar en alguno de la briques de la escuadrilla un ca-Sion de à 8 para qui vou de colisa à la goleta degre . Hidalgo q. 12 halla en Jampico. Lo digo por u comocimiento y con el fin undicado.

2 Lellepico lotubre 21/876 A Gomand gral de Vera erun 

XI Mario Comandancia Seueral Del Departamento DE MARINA DE VERACRUZ. Ba 1.16 Ocuro. For tengo el honor de acompariar à ove la motancia que pronueve el Cap: de Fragata G. Lomas Main para que V. E. en du vita remetra la This de Mane fuede de su Superior agrado. Diviny Libertal Heracony Enero 14 de 1837. Concedido. Franco e8.8. dopes Conso. For. Metro. of de Groa y marina